

Condenan a exministro de facto boliviano a casi seis años de cárcel en Estados Unidos



El exministro de Gobernación boliviano, Arturo Murillo, condenado a 70 meses de cárcel en Estados Unidos. Foto: Reuters.

Sucre, 5 ene (RHC) Arturo Murillo, exministro del Gobierno de facto boliviano encabezado por Jeanine Áñez, fue condenado este miércoles a 70 meses de prisión en Estados Unidos por los delitos de soborno internacional y lavado de dinero.

De acuerdo con el Departamento de Justicia de Estados Unidos, Murillo "fue sentenciado hoy a 70 meses de prisión por conspiración para lavar sobornos que recibió a cambio de ayudar de manera corrupta a una empresa estadounidense a ganar un lucrativo contrato con el Gobierno boliviano".

El exministro "recibió al menos 532.000 dólares en pagos de sobornos de una empresa con sede en Florida" a cambio de ayudarle a conseguir un contrato de aproximadamente 5.6 millones de dólares para

proveer gases lacrimógenos y equipamiento no letal al Ministerio de Defensa boliviano, señala el Departamento de Justicia en un comunicado, citando documentos judiciales.

Murillo y sus cómplices lavaron el dinero percibido a través del sistema financiero estadounidense, incluidas cuentas bancarias en Miami, Florida, donde el exministro habría recibido unos 130.000 dólares en efectivo.

El ministro de Gobierno de Bolivia, Carlos Eduardo del Castillo, también confirmó la información mediante su cuenta en la red social Twitter.

El procurador general del Estado, Wilfredo Chávez, explicó que el juez Paul Huck de la Corte del Condado de Florida, Miami, del Distrito Sur de la Florida, dictó la sentencia contra Murillo, quien cumplirá condena en la prisión federal de ese estado.

“Esta sentencia tiene un carácter inapelable, en consecuencia no hay forma en la que se pueda redimir o echar atrás esta decisión de estados Unidos y en consecuencia nos habilita a que avance el proceso de extradición que se ha iniciado en Bolivia por parte de la Fiscalía del Estado”, precisó.

En este sentido, Chávez expresó la conformidad del Estado boliviano con la sentencia y subrayó que no se detendrá el juicio civil que comenzó la Procuraduría General, para recuperar todo el monto que Murillo se llevó.

La causa contra el exministro fue desatada debido a la compra millonaria de gases lacrimógenos con alteración en el precio acontecida en el año 2019, en el contexto del golpe de Estado y la imposición del mandato de Áñez.

El exfuncionario fue detenido en 2021 en Estados Unidos, luego de huir de Bolivia y permaneció en la prisión Federal de Seguridad Administrativa del condado de Miami Dade, en Florida.

En esta causa, además de Murillo, estuvieron inculcados y condenados Philip Lichtenfeld, Bryan y Luis Berkman y Sergio Rodrigo Méndez Mendizábal, todos cómplices de los mismos crímenes.

Cabe mentar que el exministro de Gobierno anunció en 2019 una cacería contra muchos de los defensores del entonces Gobierno encabezado por Evo Morales, y mencionó nombres como Juan Ramón Quintana y otros.

Los gases lacrimógenos fueron adquiridos por el entonces ministro para la Policía Nacional a través de la empresa Cóndor, utilizando a la empresa norteamericana Bravo Tactical Solutions LLC (BTS) como intermediaria, por una cifra superior a las cinco millones y medio de dólares, con un sobreprecio comprobado de más de dos millones.

Pocos meses después de la elección y la llegada al poder del actual mandatario, Luis Arce Catacora, Murillo decidió darse a la fuga.

El Gobierno de Bolivia empezó un juicio contra Murillo y sus secuaces en los Estados Unidos con el fin de recuperar el sobreprecio de la compra de los gases lacrimógenos, así como reparación de daños.

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/309719-condenan-a-exministro-de-facto-boliviano-a-casi-seis-anos-de-carcel-en-estados-unidos>



Radio Habana Cuba